

ACTA DE INSPECCIÓN

, Funcionario de la Consejería de Hacienda y Relaciones con la Unión Europea del Gobierno de Canarias e Inspector acreditado por el Consejo de Seguridad Nuclear en la Comunidad Autónoma de Canarias,

CERTIFICA: Que se personó el día veintinueve de octubre de dos mil veinticuatro en la **UNIDAD DE BUCEO DE CANARIAS** del Ministerio de Defensa, sita en el Arsenal Militar de Las Palmas de Gran Canaria, calle _____ en Las Palmas de Gran Canaria.

La visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación radiactiva, ubicada en el emplazamiento referido, destinada a la utilización de equipo de rayos X portátil para detección de explosivos, cuya autorización fue concedida por Resolución nº 1655/2017 de la Dirección General de Industria y Energía del Gobierno de Canarias, de fecha de registro 20 de octubre de 2017.

La Inspección fue recibida por _____, en representación del titular, quien aceptó la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

El representante del titular de la instalación fue advertido previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta:

UNO. INSTALACIÓN

- Se dispone de un equipo portátil generador de rayos X de la marca _____, modelo n/s _____, de _____ kV de tensión máxima, al que se asocia un sistema de visualización de imagen. _____
- El equipo, dispuesto en su maleta de transporte, se almacena en un armario bajo llave en un almacén denominado "Pañol EOD". _____
- Según se manifiesta el equipo siempre se usa en modo remoto. _____
- La actividad de la instalación se ha limitado a la comprobación periódica del buen funcionamiento del equipo en cuanto a seguridad y protección radiológica. _____

DOS. EQUIPAMIENTO DE RADIOPROTECCIÓN

- No disponen de detector de radiación. _____



- Disponían de material para acordonar la zona trabajo cuando la instalación se encuentra en funcionamiento. _____

TRES. NIVELES DE RADIACIÓN

- Mientras se realizaron disparos de 10 pulsos con el equipo en zona vigilada se obtuvieron los siguientes resultados:
 - A 30 metros (haz directo): No se detectó tasa de dosis por encima del fondo radiológico ambiental.
 - A 11 metros (lateral – 90 grados haz directo): No se detectó tasa de dosis por encima del fondo radiológico ambiental.
- En idénticas condiciones de disparo en zona controlada se obtuvieron los siguientes resultados:
 - A 30 cm (haz directo): Se detectó una tasa de dosis máxima de $\mu\text{Sv/h}$.
 - A 3 metros (180 grados haz directo): Se detectó una tasa de dosis máxima de $\mu\text{Sv/h}$.
 - A 6 cm (180 grados haz directo): Se detectó una tasa de dosis máxima de $\mu\text{Sv/h}$.
- El equipo se puso en funcionamiento por _____, con dosímetro personal de solapa. _____
- Las medidas se realizaron con un detector de radiación marca _____ modelo _____, n/s _____, calibrado en el _____ en fecha 30 de septiembre y 2 de octubre de 2024. _____



CUATRO. PERSONAL DE LA INSTALACIÓN

- Según se manifiesta, las personas profesionalmente expuestas de la instalación son _____ y _____, clasificados radiológicamente como categoría A. Ninguno de ellos disponía de licencia de supervisor u operador. _____
- La Inspección informó que, de acuerdo al escrito de fecha 12/04/2021 remitido por el Consejo de Seguridad Nuclear a la instalación (se adjunta como anexo a la presente acta), pueden solicitar al Consejo de Seguridad Nuclear la exención de licencias de supervisor y operador. _____
- El personal profesionalmente expuesto dispone de dosímetro personal de solapa. ____
- Las lecturas dosimétricas son realizadas por el _____. La última lectura recibida por la instalación corresponde a las dosis asignadas en el mes de septiembre de 2024. No se observaron datos significativos. _____
- No fueron mostrados los certificados de aptitud correspondientes a la vigilancia sanitaria del personal profesionalmente expuesto _____

CINCO. GENERAL, DOCUMENTACIÓN

- Disponían de procedimiento denominado “*Procedimiento de verificación periódica de medida de radiación ambiental de los emisores* y ”. Dicho procedimiento establecía una verificación del equipo desde el punto de vista de la seguridad y protección radiológica con una periodicidad anual. _____
- Disponían de Diario de Operación diligenciado por el Consejo de Seguridad Nuclear. La Inspección reiteró que se anotara el personal que usa el equipo así como las horas de comienzo y parada de la instalación, y las incidencias que se vayan produciendo. _____
- En fecha 20/9/2022 se declaró el equipo inoperativo por pérdida de aceite según consta en el Diario de Operación firmado por el Supervisor, en su momento, _____. Según manifestaciones de _____ el equipo se envió a reparar y regresó en junio-julio de 2024. _____
- El personal profesionalmente expuesto de la instalación había recibido formación, impartida por _____ y con la colaboración del Servicio de Protección Radiológica del _____, en fecha 18/09/2019, con una duración de 3 horas. _____
- El informe anual de la instalación correspondiente al año 2023 había sido remitido al Consejo de Seguridad Nuclear. _____



SEIS. DESVIACIONES

- El funcionamiento del equipo de rayos X no se ha llevado a cabo bajo la dirección de un supervisor u operador. (Escrito del Consejo de Seguridad Nuclear con registro de salida nº 12941 de fecha 28/11/2019) _____
- No se ha solicitado la exención de licencias de supervisor y operador. (Escrito del Consejo de Seguridad Nuclear con registro de salida nº 1801 de fecha 12/04/2021) _____
- No fueron mostrados los certificado de aptitud de _____ y _____ (Anexo I.2 de la Instrucción IS-28, de 22 de septiembre de 2010, del Consejo de Seguridad Nuclear). _____
- La instalación no dispone de monitor de radiación (Anexo II.E.2 de la Instrucción IS-28, de 22 de septiembre de 2010, del Consejo de Seguridad Nuclear). _____

Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980, de creación del Consejo de Seguridad Nuclear; la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear; el Real Decreto 1836/1999, por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas; el Real Decreto 1029/2022, de 20 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento sobre protección de la salud contra los riesgos derivados de la exposición a las radiaciones ionizantes; y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta en Santa Cruz de Tenerife.

TRÁMITE. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del RD 1836/1999 se invita a un representante autorizado de la **UNIDAD DE BUCEO DE CANARIAS** para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.